

**ACTA N°788 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 22 DE JULIO 2026)**

En dependencias del salón de Sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:40 horas del miércoles 22 de julio 2.026, se inicia la Sesión N°788 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Margarita Henríquez González, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Jorge Vargas González, Edgardo Vargas Bolbaran, Rosa Zacconi Quiroz.

Se excusa el Consejero Sr. Juan Carlos Mackay Jarpa.

TABLA

- 1. APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°787**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**
- 4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°788 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:40 horas del miércoles 22 de julio de 2.026.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, parte la sesión informando a los consejeros regionales sobre dos situaciones personales que afectaban a funcionarios del Gobierno Regional y que habían impactado profundamente al equipo de trabajo.

En primer término, informó que el esposo de la ex Seremi del Deporte y actual funcionaria del GORE Macarena Chandía, había sufrido un accidente cerebrovascular (ACV) de alta complejidad, permaneciendo hospitalizado y sedado desde hacía seis días, en una condición de salud muy delicada. Señaló que esta situación había mantenido muy preocupados y ocupados tanto al equipo del Gobierno Regional como a la división en la que ella desempeña funciones.

Asimismo, comunicó que, durante la madrugada de ese día, se había producido el fallecimiento del padre de don José Ignacio Silva. Indicó que la noche anterior había sido trasladado a la Clínica FUSAT debido al agravamiento de su estado de salud y que, aproximadamente a las 05:45 horas de la mañana, se confirmó su deceso.

Manifestó que ambos hechos constituían situaciones especialmente complejas que habían afectado el estado de ánimo de todo el equipo del Gobierno Regional, motivo por el cual solicitó al Consejo que la presente sesión se desarrollara de la manera más ágil posible, procurando resolver los asuntos contenidos en la tabla con la mayor eficiencia.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, solicitó la palabra y expresó que, junto con el sensible fallecimiento del padre de don José Ignacio Silva, el país enfrentaba además la lamentable pérdida de trece personas a consecuencia del temporal que los había afectado. En consideración a ambas situaciones, propuso que el Consejo Regional guardara un minuto de silencio en memoria de todas las personas fallecidas.

Minuto de silencio.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional informó que, durante la Cuenta del Presidente, se abordaría la situación de emergencia registrada en la región. Indicó que la Administradora Regional efectuaría una breve exposición con un balance de la contingencia, considerando que la mayor parte de los antecedentes ya eran de conocimiento de los consejeros regionales.

Asimismo, señaló que en dicha cuenta se informaría al Consejo sobre el anuncio realizado por el Presidente de la República y el decreto emitido en relación con la aplicación del 2% de emergencia de los Gobiernos Regionales, con el propósito de que todos los consejeros contaran con la información y claridad respecto de esta materia.

1.- APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°787

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que, de acuerdo con la tabla de la sesión, correspondía someter a consideración del pleno la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°787, consultando si existe alguna objeción a ella. No habiendo objeciones, el acta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8.028

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION N°787 ORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ESTA POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES.

2.- CUENTA COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Edgardo Vargas, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Consejero Edgardo Vargas dio lectura al informe de la Comisión de Régimen Interno, correspondiente a la sesión realizada el miércoles 8 de julio de 2026, a las 15:33 horas, en el Salón de Reuniones del Consejo Regional. Informó que la sesión contó con la asistencia del vicepresidente de la comisión, consejero Sebastián Rocha Medina, y de los consejeros regionales Alejandro Díaz Correa, Pedro Hernández Garrido, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Manuel Morales Burgos, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez y Jorge San Martín Leyton, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional. Asimismo, señaló que participaron como invitados la señora Mabel González, Jefa de la Unidad de Control Interno; el señor Urbano Rojas, Jefe de Educación Continua de la Universidad de Talca; y la señora Margarita Cabrera, profesional de Educación Continua de la misma casa de estudios.

Indicó que el único punto de la tabla correspondió a la presentación del Diplomado en Gobernanza Regional y Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial. Explicó que,

como principal aspecto analizado, la comisión resolvió la inquietud existente respecto de la modalidad de contratación del programa, concluyéndose que, al tratarse de dos instituciones públicas, era jurídicamente procedente materializar la iniciativa mediante la suscripción de un convenio, en términos similares a los utilizados anteriormente con la Universidad de O'Higgins para el desarrollo de actividades relacionadas con la Estrategia Regional de Desarrollo. Finalmente, dio lectura al acuerdo adoptado por la Comisión de Régimen Interno, que señala lo siguiente:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON UN VOTO DE ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO CLAUDIO SCHMINCKE, QUE EL PROGRAMA DE DIPLOMADO "GOBERNANZA REGIONAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO TERRITORIAL" PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE TALCA, SE AJUSTA PLENAMENTE A LAS NECESIDADES E INTERESES DE CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°8.029

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO, EN EL SENTIDO, QUE EL PROGRAMA DEL DIPLOMADO DE "GOBERNANZA REGIONAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO TERRITORIAL" PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE TALCA, SE AJUSTA PLENAMENTE A LAS NECESIDADES E INTERESES DE CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES.

El Sr. Consejero Vargas, complementó el informe de la Comisión de Régimen Interno señalando que, durante el análisis de la propuesta académica, se establecieron temas relevantes, dando lectura a ellos.

TEMAS RELEVANTES

- Respecto de la posibilidad de incorporar en el Diplomado contenidos relacionados con habilidades de comunicación. El Sr. Urbano Rojas señaló que, desde el punto de vista académico, resulta complejo integrar dichas materias dentro de los módulos definidos en el diplomado. No obstante, manifestó su disposición a incorporar un taller complementario sobre comunicación efectiva y comunicación en el contexto de las redes sociales y plataformas digitales, como una actividad adicional al programa originalmente propuesto.
- Se estableció que la Secretaría Ejecutiva debe realizar un catastro o registro formal de todos los Consejeros y Consejeras interesados en cursar el programa. Para formalizar este registro, los interesados deben firmar una nómina de participación o bien, enviar una confirmación a través de su correo electrónico institucional a más tardar el día lunes 13 de julio, lo cual servirá como respaldo de compromiso de participación.
- Una vez consolidado el número de participantes el día lunes, la Secretaría Ejecutiva enviará dicha información a la Universidad de Talca. Institución, que se comprometió a entregar, el miércoles siguiente, una propuesta económica final.
- Se deja constancia de que la ejecución del diplomado debe iniciarse, a más tardar, la primera semana de septiembre para asegurar su viabilidad académica y administrativa. Asimismo, se ratificó que el programa debe concluir en la primera quincena de diciembre para garantizar que el pago se efectúe con cargo al presupuesto del año en curso.
- Debido a las restricciones de tiempo y a los plazos administrativos necesarios para la tramitación del convenio, este diplomado constituye la única opción de capacitación formal disponible para los Consejeros durante el periodo 2026.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, continuó dando lectura al informe de la segunda sesión de la Comisión de Régimen Interno, realizada el martes 14 de julio de 2026, a las 11:40 horas, en el Salón de Reuniones del Consejo Regional.

Informó que la sesión contó con la asistencia del vicepresidente de la comisión, consejero Sebastián Rocha Medina, y de los consejeros regionales Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Jorge Vargas González y Jorge San Martín Leyton, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

Asimismo, señaló que participaron como invitados la señora Mabel González, Jefa de la Unidad de Control Interno; la señora Natalia Sánchez, Administradora Regional; y el señor Matías Orellana, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional. Indicó que la sesión contempló dos puntos en tabla.

Respecto del primer punto, correspondiente a la presentación del estado de avance de la auditoría externa, informó que se dio a conocer un calendario o cronograma tentativo del proceso, señalándose que la publicación de la licitación en el portal Mercado Público se proyectaba para la tercera semana de julio y que, de cumplirse los plazos administrativos previstos, el proceso finalizaría con la adjudicación y formalización del contrato durante la segunda semana de septiembre.

En relación con el segundo punto, referido al análisis y discusión del perfil para el cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, señaló que el Gobierno Regional presentó una propuesta inicial de perfil, la cual constituyó una primera instancia de trabajo destinada a definir los lineamientos generales que orientarían el proceso de selección.

Informó que, como resultado del análisis efectuado por la comisión, se establecieron temas relevantes que se detallan a continuación:

TEMAS RELEVANTES

1. Se establece que las bases del concurso para proveer el cargo de Secretario(a) Ejecutivo(a) deberán ser presentadas a la Comisión para su conocimiento, revisión y aprobación, previo al inicio del proceso de selección.
2. Se determina que el Consejo Regional deberá definir el número de postulantes que avanzarán a la etapa final del proceso de selección, pudiendo corresponder a una terna, quina u otra cantidad que estime pertinente. Al respecto, la Administradora Regional precisó que la evaluación técnica realizada por la consultora externa tendrá carácter referencial, correspondiendo exclusivamente al Consejo Regional la decisión definitiva sobre el nombramiento.
3. Se propone, conforme a lo expuesto por la Administradora Regional, que el contrato del nuevo Secretario(a) Ejecutivo(a) tenga una vigencia inicial a plazo fijo por un año, sujeto a una evaluación previa antes de adquirir carácter indefinido. No obstante, quedó pendiente que el Consejo Regional defina si mantendrá dicho plazo o si establecerá una evaluación a los seis meses.
4. Queda pendiente definir los Consejeros Regionales que integrarán la comisión mixta, instancia que actuará como contraparte institucional de la consultora externa durante el desarrollo del proceso de selección.
5. El Presidente de la Comisión propuso convocar, a la brevedad, una nueva reunión de Comisión, con el objeto de analizar en profundidad la propuesta presentada, consensuar criterios y adoptar las definiciones pendientes.

COMISIÓN DE SALUD

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejero Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Rosa Zacconi, presidenta de la Comisión Salud, quien informa.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, dio lectura al informe de la Comisión de Salud, correspondiente a la sesión realizada el 9 de julio de 2026. Informó que la comisión

contó con la asistencia de los consejeros regionales Germán Arenas, Gerardo Contreras, Lucía Muñoz, Alex Ramírez, Miguel Ángel Riveros, Claudio Schmincke y Mauricio Valderrama. Asimismo, participaron como invitados el señor Héctor Morales, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE); el señor Carlos Ramírez Gatica, profesional de la Unidad de Preinversión de la DIPLADE; e Ivár Gómez, profesional de la misma división.

Señaló que durante la sesión se analizaron las bases y los lineamientos técnicos del proyecto de adquisición de vehículos de traslado para la Teletón. Indicó que se trató de una comisión de carácter eminentemente técnico y administrativo, en la cual se expusieron detalladamente los procesos desarrollados y se respondieron las consultas formuladas por los consejeros regionales respecto de las características y calidad de los vehículos.

Asimismo, destacó el trabajo realizado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, señalando que la exposición fue breve, clara y concisa, entregando respuestas a todas las inquietudes planteadas por los integrantes de la comisión.

Durante la sesión se informó que el proyecto contemplaba el financiamiento del 100% de la adquisición de los vehículos, aclarando una de las principales dudas manifestadas por los consejeros regionales. Del mismo modo, se precisó que los municipios asumirían la operación y mantención de los móviles, priorizando el traslado de usuarios de la Teletón, sin perjuicio de que también podrían ser utilizados para el transporte de otras personas con movilidad reducida.

La consejera informó, además, que durante la exposición se presentaron los compromisos asumidos por cada uno de los municipios para garantizar la adecuada operación y mantención de los vehículos.

Agregó que, durante el desarrollo de la comisión, surgió como tema de especial relevancia la accesibilidad para las personas con movilidad reducida en los terminales de buses de la región. En este contexto, se dejó establecido que durante el mes de agosto se realizaría una sesión conjunta de las Comisiones de Salud e Infraestructura y Transporte, con el propósito de abordar las problemáticas de accesibilidad existentes en los terminales de buses de Rancagua, convocándose para ello a las autoridades competentes y a representantes de las empresas operadoras del transporte interurbano.

Finalmente, señaló que los consejeros regionales disponían de las minutas y presentaciones completas con el detalle de la materia analizada, precisando que la comisión no adoptó acuerdos, salvo dejar consignada la realización de la sesión conjunta sobre la problemática de accesibilidad antes indicada.

COMISIÓN CONJUNTA EDUCACIÓN- SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero José Ignacio González, Presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública, quien informa.

El Sr. Consejero José Ignacio González, dio lectura al informe de la Comisión conjunta de Social y Seguridad Pública y Educación, realizada el 14 de julio de 2026 en el Salón de Reuniones del Consejo Regional. Informó que participaron los consejeros regionales Germán Arenas, Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, Pedro Hernández, Jacqueline Jorquera, Manuel Morales, Lucía Muñoz, Deysi Navarro, Miguel Ángel Riveros, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Mauricio Valderrama y Edgardo Vargas. Asimismo, señaló que asistieron como invitados el señor José Ignacio Silva, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional, y el señor Carlos Marín, profesional de la Unidad del Fondo Concursable FNDR 8% del Gobierno Regional. Indicó que el único punto de la tabla correspondió al análisis y resolución de la propuesta del Gobernador Regional contenida en el Instructivo de Seguridad Ciudadana, en la línea de Prevención Social en la Comunidad Escolar.

Explicó que esta correspondía a la segunda sesión de comisión destinada al análisis de la iniciativa presentada por la División de Desarrollo Social y Humano, la cual surgía en respuesta al contexto de violencia escolar registrado a comienzos del año tanto a nivel nacional como regional. Agregó que esta problemática había sido motivo de preocupación permanente tanto para el Gobernador Regional como para los consejeros regionales. Señaló que la propuesta consistía en incorporar, dentro del Fondo Concursable FNDR 8%, una línea de financiamiento destinada a la prevención social en

la comunidad educativa. Preciso que los antecedentes técnicos y el contenido íntegro de la presentación se encontraban desarrollados en la minuta distribuida a los consejeros regionales.

Manifestó que la iniciativa constituía un plan piloto, siendo la primera vez que el Gobierno Regional incorporaba, a través del Fondo Concursable FNDR 8%, una línea orientada específicamente a abordar la problemática de la violencia escolar. Agregó que, si bien la solución de esta materia no era una competencia exclusiva del Gobierno Regional ni del Consejo Regional, ambas instituciones podían contribuir mediante el financiamiento de iniciativas orientadas a fortalecer la prevención y el cuidado de la salud mental en las comunidades educativas, temática que había sido planteada reiteradamente por diversos consejeros y consejeras.

Informó que, por tratarse de una comisión conjunta con la Comisión de Educación, la propuesta estaba dirigida a beneficiar principalmente a establecimientos de enseñanza media, pudiendo postular a esta línea los municipios, los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y las organizaciones internas de las comunidades educativas, tales como centros de padres y apoderados y centros de estudiantes.

Asimismo, señaló que durante la sesión se desarrolló un amplio debate, formulándose diversas consultas por parte de los consejeros regionales. Indicó que, al tratarse de la segunda comisión sobre esta materia, gran parte de las dudas planteadas en la primera sesión ya habían sido aclaradas e incorporadas en la propuesta definitiva del instructivo.

Finalmente, informó que la comisión adoptó como lo siguiente:

ACUERDO N° 2 COMISION

LA COMISIÓN CONJUNTA EDUCACIÓN - SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBAN POR MAYORÍA LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAIDA EN EL INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA, LINEA "PREVENCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD ESCOLAR", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ORDINARIO N° 690, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, informó que el acuerdo interno relativo a la realización de la comisión conjunta no sería sometido a consideración del Pleno, por tratarse de una materia de carácter procedimental. En consecuencia, sometió a votación únicamente el acuerdo que aprobaba la propuesta del Instructivo de Seguridad Ciudadana. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°8.030

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR EL SR. CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION CONJUNTA DE SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA CON EDUCACION DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO DEL FNDR 8%, DE SEGURIDAD CIUDADANA, LINEA "PREVENCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD ESCOLAR", EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

El Sr. Consejero José Ignacio González, precisó que el acuerdo sometido a votación correspondía al acuerdo N° 2, por cuanto el acuerdo N.º 1 decía relación únicamente con una decisión interna de la comisión respecto de la realización conjunta de la sesión con la Comisión de Educación.

COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Mauricio Valderrama, Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama, dio lectura al informe ejecutivo de la Comisión de Cultura y Patrimonio, correspondiente a la sesión realizada en la comuna de Coinco.

Informó que la sesión contó con la participación de la vicepresidenta de la comisión, consejera regional Lucía Muñoz, y de los consejeros regionales Germán Arenas, Gerardo Contreras, Pedro Hernández, Jacqueline Jorquera, Deysi Navarro, Alex

Ramírez, Miguel Ángel Riveros y Sebastián Rocha. Asimismo, señaló que participaron como invitados el alcalde de la comuna de Coinco, concejales de la comuna y la señora Yasna Cárdenas, profesional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Indicó que la Comisión de Cultura y Patrimonio sesionó en la comuna de Coinco con el propósito de analizar el estado de avance del proyecto de restauración de la Parroquia San Nicodemo, Monumento Nacional de alto valor patrimonial para la región. Durante la sesión se informó que el proyecto permanecía paralizado, luego de que dos procesos de licitación fueran declarados desiertos debido al aumento de los costos de construcción y a la pérdida de la Recomendación Satisfactoria (RS). Asimismo, se expuso que el templo presentaba un grave deterioro estructural, incluyendo riesgo de colapso de su torre, situación que hacía necesaria una actualización integral de los estudios técnicos y del diseño del proyecto, cuya inversión total superaría los \$7.000 millones. El consejero informó que, una vez concluida la reunión, los integrantes de la comisión realizaron una visita inspectiva al interior del templo, oportunidad en la que pudieron constatar en terreno el estado de deterioro estructural del inmueble.

Señaló que los consejeros regionales coincidieron en la necesidad de reactivar la iniciativa y de buscar alternativas de financiamiento que permitieran dar continuidad al proyecto.

En este contexto, informó que la Comisión de Cultura y Patrimonio aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE UNA MESA TÉCNICA, INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, EL GOBIERNO REGIONAL, LA MUNICIPALIDAD DE COÍNCO Y EL OBISPADO, CON EL OBJETO DE COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REACTIVAR EL PROYECTO. EL OBJETIVO DE ESTA MESA, ES EVALUAR EL FINANCIAMIENTO DE APROXIMADAMENTE M\$100.000. DESTINADO A LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ADECUACIÓN DEL DISEÑO A LA NORMATIVA VIGENTE Y OBTENCIÓN DE UNA NUEVA RECOMENDACIÓN SATISFACTORIA (RS), COMO CONDICIÓN PREVIA PARA GESTIONAR LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Cultura. Este es aprobado por mayoría.

ACUERDO N°8.031

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO, EN EL SENTIDO DE CONSTITUIR UNA MESA TECNICA, INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MOP REGIONAL, LA SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, EL GOBIERNO REGIONAL, LA MUNICIPALIDAD DE COÍNCO Y EL OBISPADO, CON EL OBJETO DE COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REACTIVAR EL PROYECTO. EL OBJETIVO DE ESTA MESA, ES EVALUAR EL FINANCIAMIENTO APROXIMADO DE M\$100.000. DESTINADO A LA ACTUALIZACION INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS TECNICOS, ADECUACION DEL DISEÑO A LA NORMATIVA VIGENTE Y OBTENCION DE UN NUEVO (RS), COMO CONDICION PREVIA PARA GESTIONAR LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, consultó al Gobernador Regional respecto de la disponibilidad de recursos para avanzar en el proyecto de reposición y restauración de la Parroquia San Nicodemo de Coinco.

Señaló que, inicialmente, existía la intención de sostener una reunión o realizar una comisión para abordar esta materia directamente con el Gobernador Regional, manifestando que comprendía la permanente disposición de la autoridad para impulsar iniciativas de desarrollo para la región. No obstante, precisó que su consulta se refería específicamente a la disponibilidad de recursos económicos que permitieran apoyar este tipo de proyectos patrimoniales. Asimismo, expresó que, según los antecedentes analizados en la comisión, la iglesia de Coinco sería una de las pocas que aún

permanecían pendientes de reposición en la región, razón por la cual estimaba pertinente conocer la factibilidad de contar con financiamiento para su recuperación.

Indicó que dicho aspecto había sido comentado durante la comisión, reiterando que la Parroquia San Nicodemo correspondía a una de las pocas iglesias que aún permanecían pendientes de reposición. Agregó que, durante la sesión realizada en Coinco, no participaron representantes del Gobierno Regional vinculados al área de inversión, desconociendo si ello obedeció a que no fueron invitados por el municipio. En virtud de lo anterior, señaló que los integrantes de la comisión estimaban pertinente plantear esta inquietud al Gobernador Regional en el marco de la sesión del Consejo Regional, o bien efectuar la consulta en una instancia posterior si así se estimaba conveniente.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, manifestó su respaldo al acuerdo adoptado por la Comisión de Cultura y Patrimonio, señalando que este había sido construido de manera consensuada por sus integrantes.

Indicó que resultaba de especial importancia constituir a la brevedad la mesa técnica acordada, con el propósito de evaluar los mecanismos de financiamiento para una primera etapa del proyecto, consistente en la actualización de los estudios técnicos de acuerdo con las condiciones actuales del inmueble. Preciso que dicho proceso permitiría elaborar un proyecto definitivo y, posteriormente, gestionar el financiamiento necesario para su ejecución.

Asimismo, expresó que, para el éxito de la iniciativa, sería fundamental contar con la disposición del Gobernador Regional para apoyar, en la oportunidad que correspondiera, el financiamiento requerido por parte del Gobierno Regional.

Finalmente, señaló que, sin perjuicio del eventual aporte regional, también podrían explorarse otras fuentes de financiamiento, mencionando, entre ellas, recursos sectoriales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como eventuales aportes del Obispado. Reiteró la importancia de materializar, a la mayor brevedad posible, la constitución de la mesa técnica acordada.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, a modo de acotación indica que efectivamente hay otras además de la Parroquia San Nicodemo de Coinco, existían otros templos patrimoniales que requerían atención, mencionando particularmente la iglesia de Zúñiga, ubicada en una localidad declarada Pueblo Típico.

En ese contexto, planteó que la mesa técnica pudiera ampliar su enfoque y abordar de manera integral la situación de los templos patrimoniales de la región, evaluando alternativas de financiamiento conjunto que contemplaran aportes del Gobierno Regional y de los organismos sectoriales competentes. Asimismo, señaló que el sector correspondiente debía asumir la responsabilidad que le competía en la conservación de este patrimonio, al igual que el Arzobispado, promoviendo un esquema de financiamiento compartido que permitiera avanzar en la recuperación de estos inmuebles de valor histórico y cultural.

Por último, reiteró su pleno respaldo al acuerdo adoptado respecto del proyecto de restauración de la Parroquia San Nicodemo de Coinco y manifestó su interés en incorporar también la situación de la iglesia de Zúñiga al trabajo que desarrollaría la mesa técnica.

El Sr. Consejero Bustamante, manifestó su apoyo a las intervenciones de las consejeras Rosa Zacconi y Deysi Navarro, señalando que las iglesias pendientes de restauración, entre ellas las de Coinco, Zúñiga y San Francisco de San Fernando, corresponden a inmuebles declarados Monumento Nacional.

En ese contexto, destacó la importancia de que la mesa técnica incorpore una visión amplia respecto de la recuperación del patrimonio regional, promoviendo una iniciativa que convoque no solo al Gobierno Regional, sino también a todos los organismos e instituciones que puedan contribuir al financiamiento y ejecución de los proyectos de restauración de estos templos patrimoniales.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, manifestó que, además de las iglesias de Coinco y Zúñiga, debía considerarse la situación de la iglesia San Francisco de San Fernando, la cual también sufrió graves daños a consecuencia del terremoto y cuya reconstrucción ha permanecido pendiente durante varios años.

Señaló que, si bien se habían adoptado medidas preventivas para resguardar la seguridad del inmueble, este continuaba representando un riesgo para la comunidad debido a su estado de deterioro. Asimismo, indicó que, según recordaba, dicho proyecto había contado anteriormente con aportes del Gobierno Regional.

Expresó que, a su juicio, la recuperación de este tipo de inmuebles patrimoniales debería contar con una mayor participación y responsabilidad del sector correspondiente y de la propia Iglesia, más que depender principalmente del financiamiento del Gobierno Regional. Manifestando que, desde su perspectiva, al momento de definir las prioridades de inversión regional, estimaba que debían considerarse otras necesidades igualmente relevantes para la comunidad, mencionando como ejemplo la reposición del Liceo Neandro Schilling de San Fernando.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, agradeció la intervención de la consejera Margarita Henríquez, señalando que la materia sería abordada nuevamente más adelante durante la sesión.

Indicó que el proyecto de restauración de la Parroquia San Nicodemo de Coinco contempla una inversión aproximada de M\$7.000.000, monto que, a modo de referencia, equivale al costo de un CESFAM. Agregó que, al incorporar otros templos patrimoniales pendientes de restauración, las necesidades de financiamiento aumentan considerablemente.

Asimismo, señaló que el alcalde de Coinco había definido este proyecto como una de las principales prioridades para su comuna. En ese contexto, recordó que el planteamiento formulado al Obispado había sido que la iniciativa debía contemplar un esquema de financiamiento compartido y no depender exclusivamente de recursos del Gobierno Regional.

Explicó que, en gestiones anteriores realizadas ante organismos del nivel central, se manifestó la disposición de apoyar el proyecto, aunque con recursos provenientes del propio Gobierno Regional, situación que, a su juicio, no resolvía el problema de financiamiento. En consecuencia, indicó que, si las gestiones permitían obtener aportes de ministerios, fondos sectoriales, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, del Obispado u otras fuentes, el Gobierno Regional podría evaluar concurrir con una parte del financiamiento, pero no asumir la totalidad de los costos.

El Gobernador Regional señaló que la principal responsabilidad de la administración regional es establecer prioridades de inversión, considerando las múltiples necesidades existentes en las distintas comunas de la región. Recordó que el presupuesto del Gobierno Regional ha experimentado sucesivas rebajas durante los últimos años, precisando que la disminución alcanzó aproximadamente M\$10.000.000 en 2024, alrededor de M\$11.000.000 en 2025 y cerca de M\$6.000.000 durante el presente año, manteniéndose, además, un presupuesto inferior al existente en 2023.

Agregó que, paralelamente, se ha fortalecido el trabajo con los municipios para incrementar su capacidad de formular proyectos, lo que ha generado un importante aumento en la cartera de iniciativas susceptibles de financiamiento. En consecuencia, sostuvo que la demanda por recursos supera ampliamente la disponibilidad presupuestaria, haciendo indispensable priorizar las inversiones regionales.

En este sentido, reiteró que, si la mesa técnica lograba gestionar recursos sectoriales, aportes del Obispado u otras fuentes de financiamiento, el Gobierno Regional estaría disponible para evaluar un aporte parcial a la iniciativa, descartando asumir el financiamiento íntegro del proyecto.

Finalmente, indicó que el mismo criterio sería aplicado al proyecto de la Capilla Gaudí, cuya ejecución también representa una inversión significativa. Señaló que el Gobierno Regional no financiaría completamente dicha iniciativa, por cuanto existen otras necesidades prioritarias tanto en la comuna de Rancagua como en el conjunto de la región. Concluyó manifestando que esa era la postura de la administración regional y que, a su juicio, correspondía a un criterio de asignación de recursos justo y responsable.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, manifestó que compartía plenamente la postura expresada por el Gobernador Regional respecto del proyecto de la Capilla Gaudí, señalando que, si bien se trata de una obra de gran valor arquitectónico, estimaba que

no forma parte del patrimonio propio de la región, a diferencia de otros inmuebles patrimoniales que requieren atención prioritaria.

El Sr. Consejero Valderrama, indicó que comprendía la posición del Ejecutivo Regional respecto del proyecto de restauración de la Parroquia San Nicodemo de Coinco, considerando la magnitud de los recursos necesarios para su ejecución.

Recordó que, con posterioridad al terremoto, existió un plan específico de reconstrucción de iglesias impulsado por el Gobierno de la época, contexto en el cual el Gobierno Regional participó en el financiamiento de diversos proyectos patrimoniales.

En relación con la Parroquia San Nicodemo, señaló que el proceso de financiamiento fue complejo, recordando que, en una primera instancia, la iniciativa fue rechazada por el Consejo Regional y posteriormente aprobada, asignándose los recursos necesarios por parte del Gobierno Regional. No obstante, precisó que, por diversas circunstancias analizadas durante la sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio, los dos procesos de licitación convocados para ejecutar la obra fueron declarados desiertos.

Expresó que, a su juicio, el Gobierno Regional ha demostrado una voluntad permanente de contribuir a la recuperación del inmueble, razón por la cual la conformación de la mesa técnica busca precisamente reactivar la iniciativa y explorar alternativas de financiamiento viables que permitan avanzar en su futura ejecución.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional efectuó una precisión respecto de lo señalado durante el debate, indicando que las atribuciones y condiciones de financiamiento con que contaban los Gobiernos Regionales en la época en que se aprobó la iniciativa eran distintas a las existentes en la actualidad.

El Sr. Consejero Contreras, aclaró que, para efectos de mantener la precisión de los antecedentes consignados en la sesión, correspondía señalar que los recursos para el proyecto no habían sido entregados, sino únicamente aprobados por el Consejo Regional. Explicó que esta precisión resultaba necesaria, considerando que la sesión estaba siendo transmitida y registrada, evitando con ello que pudiera interpretarse erróneamente que los recursos ya habían sido efectivamente transferidos para la ejecución del proyecto.

COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, continúa ofreciendo la palabra al Sr. Consejero Jorge Vargas, presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología, quien informa.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, informó al Pleno sobre una reunión de trabajo realizada en la Universidad de O'Higgins (UOH), la cual fue convocada a solicitud del consejero regional Mauricio Valderrama, en el marco del trabajo desarrollado por la Comisión de Fomento e Industria. Indica que la reunión tuvo como propósito restablecer el vínculo de trabajo entre el Consejo Regional y la Universidad de O'Higgins. Indicó que esta iniciativa surgió a partir de la propuesta del consejero Mauricio Valderrama, considerando la importancia de fortalecer la relación institucional con la Universidad Regional, especialmente tras los cuestionamientos públicos que habían afectado a dicha casa de estudios y atendiendo al rol que corresponde al Gobierno Regional en el ámbito del fomento y el desarrollo regional.

Manifestó que ambos coincidieron en la conveniencia de retomar el trabajo colaborativo que en períodos anteriores había existido entre el Consejo Regional y la Universidad de O'Higgins, evitando profundizar en las razones que habían generado un distanciamiento entre ambas instituciones.

En este contexto, agradeció la gestión de la Jefa de la División de Fomento e Industria, señora Claudia Guajardo, quien coordinó la realización de la comisión y preparó la presentación de los proyectos actualmente financiados por el Gobierno Regional a través de dicha universidad.

Informó que durante la jornada se revisó el estado de avance de diversas iniciativas financiadas con recursos del Gobierno Regional, entre ellas los proyectos de

transferencia para el aumento de la competitividad de los rubros hortícola y apícola de la Región de O'Higgins; el modelo de gestión para sistemas sanitarios rurales; fabricación digital para jóvenes; supercomputación para la innovación en salud regional; e innovación social, inclusión y turismo.

Asimismo, señaló que, del total de catorce proyectos que ejecuta la Universidad de O'Higgins con financiamiento del Gobierno Regional, la cartera representa una inversión aproximada de M\$3.700.000.

Indicó que la reunión fue encabezada, en representación de la Rectora de la Universidad de O'Higgins, por la Vicerrectora, señora Paula Ulriksen, quien manifestó su satisfacción por la realización de este encuentro y expresó el interés de la Universidad en fortalecer el trabajo conjunto con el Consejo Regional, de manera que los consejeros puedan conocer oportunamente las iniciativas impulsadas por la institución y, cuando corresponda, respaldarlas.

Agregó que la Jefa de la División de Fomento e Industria destacó la importancia de dar continuidad al trabajo desarrollado entre el Gobierno Regional y la Universidad de O'Higgins en la ejecución de estos catorce proyectos.

Finalmente, informó que los integrantes de la comisión realizaron una visita a los laboratorios de la Universidad, instancia que calificó como muy positiva, destacando el alto nivel de desarrollo de sus instalaciones. Señaló que se acordó coordinar una nueva reunión, preferentemente en horario de la mañana, con el propósito de que un mayor número de consejeros regionales pudiera participar y conocer otras iniciativas vinculadas al desarrollo regional financiadas con recursos del Gobierno Regional. Preciso que, una vez definida la fecha y la tabla de materias a tratar junto a la Vicerrectoría de la Universidad de O'Higgins, se efectuaría la invitación formal a todos los integrantes del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Morales, valoró el interés manifestado por la Universidad de O'Higgins en participar en las sesiones de la Comisión de Fomento. No obstante, señaló que sería igualmente importante que dicha disposición se extendiera a la Comisión de Educación. Al respecto, indicó que la Comisión de Educación había solicitado en dos oportunidades la participación de representantes de la Universidad de O'Higgins, sin que dichas invitaciones hubieran podido concretarse, debido a que la institución informó no contar con disponibilidad para asistir.

En ese contexto, solicitó al presidente de la Comisión de Fomento que, atendido el vínculo de trabajo existente con la universidad, transmitiera la importancia de que esta pudiera aceptar una próxima invitación de la Comisión de Educación, considerando el interés de sus integrantes en abordar materias relacionadas con el ámbito educativo.

El Sr. Consejero Arenas, manifestó su respaldo a las observaciones formuladas por el consejero Manuel Morales respecto de la necesidad de fortalecer la participación de la Universidad de O'Higgins en las sesiones de la Comisión de Educación.

Asimismo, efectuó una precisión respecto de la exposición realizada por el consejero Jorge Vargas, señalando que la reunión sostenida por la Comisión de Fomento e Industria con la Universidad de O'Higgins no debía entenderse como una instancia destinada a abordar las problemáticas administrativas, financieras y académicas que actualmente afectan a dicha casa de estudios.

Al respecto, indicó que esas materias corresponden al ámbito de competencia de la Comisión de Educación, instancia en la que se encuentra pendiente la comparecencia de la Rectora, la Vicerrectora, el Prorector y demás autoridades universitarias, con el propósito de que informen al Consejo Regional sobre la situación institucional y la contingencia que atraviesa la universidad. En ese sentido, enfatizó la importancia de mantener claramente diferenciadas ambas instancias de trabajo. Reiterando la necesidad de continuar insistiendo en la realización de dicha sesión de la Comisión de Educación, señalando que, dada la relevancia de las materias a tratar, esta debía desarrollarse como una comisión específica y no de manera conjunta con otras comisiones.

En relación con la reunión efectuada en la Universidad de O'Higgins, valoró la importancia de mantener y fortalecer el vínculo institucional entre el Gobierno Regional y la universidad, tal como había sido señalado por el presidente de la Comisión de Fomento e Industria.

Finalmente, planteó una observación de carácter interno respecto de la coordinación de las comisiones del Consejo Regional, señalando que en reiteradas oportunidades se ha acordado evitar la programación de dos comisiones el mismo día y en comunas distintas. Indicó que esta situación volvió a producirse, lo que impidió la asistencia de varios consejeros regionales a la reunión desarrollada en la Universidad de O'Higgins, donde se analizaron diversos proyectos financiados por el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC). En ese contexto, solicitó reforzar la coordinación entre los presidentes de comisión y las instancias correspondientes, con el objeto de evitar este tipo de superposiciones y facilitar una mayor participación de los consejeros regionales en actividades de especial relevancia. Asimismo, manifestó que, desde una perspectiva personal, estimaba que la sesión pendiente de la Comisión de Educación debía tener prioridad antes de abordar otras materias relacionadas con la Universidad de O'Higgins.

El Sr. Consejero Hernández, valoró la disposición manifestada por la Rectora de la Universidad de O'Higgins para fortalecer el vínculo institucional con el Gobierno Regional, señalando que dicha relación se había percibido más distante en el último tiempo y que resulta relevante retomarla, especialmente considerando el desarrollo de futuros proyectos de interés regional.

Asimismo, manifestó que, junto con abordar las iniciativas financiadas por el Gobierno Regional, sería importante que las autoridades universitarias informaran al Consejo Regional sobre otras materias relacionadas con el funcionamiento de la institución. En ese contexto, hizo referencia a antecedentes de conocimiento público sobre la situación que atraviesa la Universidad de O'Higgins, señalando que, según información difundida por la prensa, estudiantes habrían iniciado movilizaciones debido a presuntos atrasos en el pago de remuneraciones a docentes de la carrera de Medicina. Indicó que, de ser efectivos estos antecedentes, la situación podría afectar el normal desarrollo académico de la universidad, considerando el eventual riesgo de desvinculación de profesionales y las dificultades derivadas de la falta de recursos.

Asimismo, señaló que, de acuerdo con la información publicada en los medios de comunicación, también existirían cuestionamientos por parte de los estudiantes respecto de la forma en que se estaría ejecutando el presupuesto de la universidad y de su orientación hacia el desarrollo institucional.

Manifestó su interés en que estas materias pudieran ser abordadas directamente con la Rectora en una sesión de trabajo del Consejo Regional, coincidiendo con lo expresado por el consejero Germán Arenas en cuanto a la importancia de que la Comisión de Educación sea convocada para conocer en detalle la situación institucional de la Universidad de O'Higgins.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, agregó un antecedente relacionado con la Universidad de O'Higgins, señalando que, según la información de la que dispone, la institución conformó una orquesta de cámara integrada por músicos provenientes de Santiago, pertenecientes a la Orquesta Filarmónica y a la Orquesta Sinfónica, sin incorporar a músicos de la Región de O'Higgins.

Indicó que esta situación ha generado un amplio malestar entre músicos de la región, particularmente entre quienes se formaron en la Orquesta Sinfónica Regional y que, a su juicio, cuentan con un alto nivel artístico. Señaló que ninguno de ellos habría sido considerado para integrar la nueva agrupación, lo que ha motivado un movimiento organizado de representantes del ámbito musical regional.

Asimismo, manifestó que existirían cuestionamientos respecto de la utilización de recursos destinados a esta iniciativa, haciendo presente que, según la información recibida, los músicos son trasladados periódicamente desde Santiago para participar en ensayos y presentaciones, situación que ha sido objeto de observaciones por parte de actores vinculados al ámbito cultural regional.

Informó que sostendría una reunión con un grupo de músicos para conocer en mayor profundidad esta situación y señaló que ya había puesto estos antecedentes en conocimiento de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quien se encontraría al tanto de la materia.

Finalmente, expresó su opinión en cuanto a que las orquestas de cámara de las universidades, especialmente aquellas pertenecientes a instituciones regionales, debieran conformarse prioritariamente con músicos de sus propios territorios, considerando que ello favorece el desarrollo artístico local y el fortalecimiento del capital humano regional.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, precisó el sentido de la reunión realizada por la Comisión de Fomento e Industria con la Universidad de O'Higgins, señalando que, al efectuar su exposición, procuró resumir los principales aspectos tratados, sin que ello implicara establecer una controversia con lo planteado por el consejero Germán Arenas.

Manifestó que las comisiones del Consejo Regional son autónomas y que cada una define las materias que estima prioritarias dentro de su ámbito de competencia. En ese sentido, indicó que, mientras la Comisión de Educación aborda las problemáticas propias de dicho ámbito, la Comisión de Fomento e Industria consideró necesario analizar aquellos aspectos vinculados a los proyectos financiados por el Gobierno Regional y ejecutados por la Universidad de O'Higgins.

Explicó que, a raíz de los cuestionamientos públicos relacionados con la situación financiera de la universidad, surgió la inquietud de verificar si dicha situación podía afectar la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Gobierno Regional en el área de fomento. Por este motivo, señaló que sostuvo conversaciones con la Jefa de la División de Fomento e Industria, estimándose pertinente realizar una sesión de trabajo para conocer el estado de dichas iniciativas.

Informó que, durante la reunión, se constató que los proyectos ejecutados por la Universidad de O'Higgins con financiamiento del Gobierno Regional no presentaban observaciones en materia financiera, encontrándose al día en sus procesos de rendición, situación que fue certificada por la Jefa de la División de Fomento e Industria. Asimismo, indicó que se presentó un informe económico que, a su juicio, dio cuenta de manera clara y transparente del estado de ejecución de estos proyectos.

Finalmente, señaló que la realización de esta comisión permitió despejar las dudas existentes respecto de la administración de los recursos regionales vinculados al área de fomento, diferenciando esta situación de la contingencia institucional que enfrenta la universidad. En ese contexto, reiteró la invitación formulada a los consejeros regionales para participar en futuras reuniones de trabajo y conocer en detalle las iniciativas que la Universidad de O'Higgins desarrolla en esta materia con financiamiento del Gobierno Regional.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que con el propósito de dar por concluido el debate sobre la materia, propuso que la Secretaría Ejecutiva remitiera un oficio a la Universidad de O'Higgins, invitando formalmente a sus autoridades a participar en una sesión de la Comisión de Educación.

Señaló que, en forma personal, había sostenido reuniones con profesores, estudiantes y representantes de la universidad, con el objeto de conocer las distintas visiones existentes respecto de la situación institucional que atraviesa la casa de estudios. No obstante, estimó importante que la Comisión de Educación pudiera reunirse directamente con la Rectora y las autoridades universitarias para conocer de primera fuente los antecedentes, formular las consultas que estimaran pertinentes y abordar las inquietudes planteadas por los consejeros regionales durante la sesión.

En ese contexto, solicitó que la invitación se formalizara mediante oficio, fijando una fecha y hora determinada para la reunión, con el fin de facilitar la participación de las autoridades universitarias.

COMISION DE DEPORTES

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, presidente de la Comisión de Deportes, quien informa.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, dio lectura al informe de la Comisión de Deportes, correspondiente a la sesión realizada el mismo día, a las 09:30 horas.

Previamente, expresó sus condolencias y solidaridad con el señor José Ignacio Silva por el fallecimiento de su padre, así como con la señora Macarena Chandía por la delicada situación de salud que afectaba a su esposo. Del mismo modo, hizo llegar un mensaje de apoyo a las familias de las personas fallecidas y desaparecidas a consecuencia del reciente sistema frontal que afectó a gran parte del país, manifestando su deseo de que las personas desaparecidas pudieran ser encontradas con vida.

A continuación, informó que la Comisión de Deportes sesionó con el objeto de analizar y resolver las iniciativas correspondientes a deportistas destacados.

Asimismo, agradeció el trabajo realizado por la profesional de apoyo de la comisión, señora Paula Leiva, destacando la oportunidad y precisión con que elaboró la minuta de la sesión.

Señaló que la comisión contó con la participación de once consejeros regionales: Gerardo Contreras, quien la presidió; Pedro Bustamante, José Ignacio González, Pedro Hernández, Jacqueline Jorquera, Lucía Muñoz, Deysi Navarro, en su calidad de vicepresidenta; Alex Ramírez, Miguel Ángel Riveros, Sebastián Rocha y Claudio Schmincke.

Indicó que la sesión contempló dos acuerdos, el primero de ellos referido al funcionamiento de la comisión y el segundo relacionado con las postulaciones de deportistas destacados. En relación con el primer acuerdo, explicó que, como antecedente, se recordó el debate sostenido en una sesión plenaria anterior respecto de la participación de los deportistas destacados en las reuniones de comisión. Señaló que esta materia fue nuevamente analizada por los integrantes de la Comisión de Deportes, quienes sostuvieron un intercambio de opiniones que calificó como respetuoso y constructivo. Como resultado de dicho análisis, informó que la Comisión de Deportes acordó, por mayoría de sus integrantes, con diez votos a favor y una abstención correspondiente al consejero regional Pedro Hernández, mantener de manera transitoria la participación presencial de los deportistas postulantes y de sus familias en las reuniones de la comisión, mientras la Comisión de Régimen Interno no adopte una resolución definitiva respecto del procedimiento que regirá esta materia.

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN DE DEPORTE, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, CON 10 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SR. CONSEJERO PEDRO HERNÁNDEZ, MANTENER DE MANERA TRANSITORIA LA PARTICIPACIÓN PRESENCIAL DE LOS DEPORTISTAS POSTULANTES Y SUS FAMILIAS EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, MIENTRAS LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO RESUELVE DE FORMA DEFINITIVA EL PROCEDIMIENTO QUE REGIRÁ ESTA MATERIA.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el primer acuerdo presentado por la Comisión. El Acuerdo es aprobado por la mayoría de los Consejeros presentes.

ACUERDO N°8.032

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE DEPORTES, EN EL SENTIDO, DE MANTENER EN LA SALA DE MANERA TRANSITORIA, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE LA COMISION, LA PRESENCIA DE LOS DEPORTISTAS POSTULANTES Y SUS FAMILIAS, HASTA QUE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO, RESUELVA DIFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO QUE REGIRA SOBRE ESTA MATERIA, EN LA REUNIONES DE LA COMISION DE DEPORTES.

El Sr. Consejero Contreras, continúa dando lectura a los temas relevantes adoptados en la Comisión, los que señalan lo siguiente:

TEMAS RELEVANTES

1. Se solicita a los profesionales de la División de Desarrollo Social incorporar, en las presentaciones de los deportistas destacados, una reseña que incluya su historia personal, además de su trayectoria deportiva.
2. Se establece que todos los antecedentes de los proyectos que serán analizados y sometidos a resolución en la Comisión deberán ser remitidos a sus integrantes con, al menos, una semana de anticipación a la reunión correspondiente.
3. Se determina que, al momento de la votación, cada proyecto será sometido a consideración y votación de la Comisión de manera individual.

Continúa, la cuenta de la Comisión, dando lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión, el que señala lo siguiente:

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS POSTULADAS AL FNDR 8% DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ORDINARIO N°0708 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2026:

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	LÍNEA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
SAN VICENTE	NATURAL	JOSEFA SOTO ARCOS	NO APLICA	JOSEFA SOTO RUMBO AL MUNDIAL DE POWERLIFTING SUDAFRICA 2026	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIA	\$ 7.989.394	\$ 7.989.394
REQUINOA	NATURAL	SOFIA COX PEREZ	SIMON COX SÁNCHEZ	PARTTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL JUVENIL DE ESCALADA ITALIA 2026	PARTICIPACION EN COMPETENCIA	\$ 7.949.420	\$ 7.949.420
PICHILEMU	NATURAL	NICOLAS VARGAS GUAJARDO	NO APLICA	NICOLAS VARGAS: IMPULSO DE SU EQUIPAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO PARA POTENCIAR SU CARRERA DEPORTIVA NACIONAL E INTERNACIONAL, PARTICIPANDO EN LOS CIRCUITOS FECHSURF Y ALAS CON MIRAS A CLASIFICAR A LOS PRÓXIMOS JUEGOS PANAMERICANOS Y REPRESENTAR AL SURF CHILENO Y DE O'HIGGINS	EQUIPAMIENTO DE ALTO ESTANDAR	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
SAN FERNANDO	NATURAL	ALEXANDRA OSORIO GONZALEZ	NO APLICA	EN MIRAS A UN FUTURO INTERNACIONAL	EQUIPAMIENTO DE ALTO ESTANDAR	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
SAN VICENTE	NATURAL	IGNACIA MUNOZ VARGAS	SEBASTIAN MUNOZ FUENTES	IGNACIA MUÑOZ RUMBO A LOS JJOO 2028	ENTRENAMIENTO Y/O PREPARACIÓN TÉCNICA	\$ 6.923.200	\$ 6.000.000

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Deportes. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°8.033

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE, PARA EL SECTOR PRIVADO SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA 8% FNDR, PARA DEPORTISTAS DESTACADOS CONFORME AL ORDINARIO N°0708, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	LÍNEA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
SAN VICENTE	NATURAL	JOSEFA SOTO ARCOS	NO APLICA	JOSEFA SOTO RUMBO AL MUNDIAL DE POWERLIFTING SUDAFRICA 2026	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIA	\$ 7.989.394	\$ 7.989.394
REQUINOA	NATURAL	SOFIA COX PEREZ	SIMON COX SÁNCHEZ	PARTTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL JUVENIL DE ESCALADA ITALIA 2026	PARTICIPACION EN COMPETENCIA	\$ 7.949.420	\$ 7.949.420
PICHILEMU	NATURAL	NICOLAS VARGAS GUAJARDO	NO APLICA	NICOLAS VARGAS: IMPULSO DE SU EQUIPAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO PARA POTENCIAR SU CARRERA DEPORTIVA NACIONAL E INTERNACIONAL, PARTICIPANDO EN LOS CIRCUITOS FECHSURF Y ALAS CON MIRAS A CLASIFICAR A LOS PRÓXIMOS JUEGOS PANAMERICANOS Y REPRESENTAR AL SURF CHILENO Y DE O'HIGGINS	EQUIPAMIENTO DE ALTO ESTANDAR	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000

SAN FERNANDO	NATURAL	ALEXANDRA OSORIO GONZALEZ	NO APLICA	EN MIRAS A UN FUTURO INTERNACIONAL	EQUIPAMIENTO DE ALTO ESTANDAR	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
SAN VICENTE	NATURAL	IGNACIA MUNOZ VARGAS	SEBASTIAN MUNOZ FUENTES	IGNACIA MUÑOZ RUMBO A LOS JJOO 2028	ENTRENAMIENTO Y/O PREPARACIÓN TÉCNICA	\$ 6.923.200	\$ 6.000.000

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, complementó el informe de la Comisión de Deportes, destacando la presentación realizada por la profesional de la División correspondiente, Srta. María José Labra San Martín, la que, a su juicio, permitió entregar mayores antecedentes para el análisis de las postulaciones.

Señaló que, entre la información incorporada, se incluyeron aspectos que habían sido solicitados previamente por los integrantes de la comisión, tales como la edad de los deportistas postulantes y el año en que habían recibido financiamiento con anterioridad, antecedentes que contribuyeron a mejorar la evaluación de cada iniciativa. Indicó que la incorporación de esta información permitió contextualizar de mejor manera las postulaciones y modificar la percepción que algunos consejeros mantenían respecto de la conveniencia de eliminar la participación presencial de los deportistas durante el proceso de análisis.

Asimismo, manifestó que la comisión dispondría de un mayor plazo para revisar en detalle cada una de las postulaciones y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, permitiendo que cada consejero regional emitiera su voto con mayores elementos de juicio y, cuando así lo estimara pertinente, pudiera también decidir no respaldar alguna postulación.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que impartiría instrucciones a la división competente para que las bases del próximo concurso de deportistas destacados fueran revisadas y discutidas previamente con la Comisión de Deportes. Indicó que el objetivo de esta instancia sería recoger las observaciones formuladas por los consejeros regionales durante el análisis del proceso vigente, con el propósito de incorporarlas oportunamente en una futura modificación de las bases. Asimismo, precisó que las observaciones planteadas no podían ser consideradas en el concurso en desarrollo, por cuanto las bases ya habían sido aprobadas y se encontraban vigentes, lo que impedía introducir cambios durante su ejecución.

Finalmente, manifestó que, para el próximo proceso concursal, se evaluaría la incorporación de los aspectos señalados por la comisión, entre ellos, aquellos relacionados con los criterios de postulación, la reiteración de beneficiarios, los años de acceso al financiamiento y, eventualmente, la revisión de los montos establecidos en las bases, con el fin de perfeccionar el instrumento de apoyo a los deportistas destacados.

El Sr. Consejero Contreras, dio por concluido el informe de la Comisión de Deportes, no sin antes expresar su reconocimiento a los profesionales de la unidad responsable del programa, destacando la disposición permanente para trabajar de manera coordinada con la comisión y la incorporación, en las presentaciones realizadas, de gran parte de las observaciones y requerimientos formulados por los consejeros regionales durante las distintas sesiones. Asimismo, señaló que las materias que aún permanecen pendientes de revisión fueron igualmente recogidas por el equipo técnico, el cual tomó nota de ellas para analizarlas juntamente con la Comisión de Deportes durante el proceso de elaboración de las bases correspondientes al concurso del año 2027.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, señala sus felicitaciones a la Comisión, destacando la forma en que condujeron el debate y alcanzaron los acuerdos adoptados, destacando la importancia de analizar las distintas materias con respeto, diálogo y altura de miras.

Asimismo, saludó la presencia en la sesión de familiares de deportistas destacados de la región. En particular, mencionó al señor Simón Cox, quien asistía en representación de la deportista Sofía Cox, destacando los positivos resultados que esta ha obtenido en competencias internacionales, contribuyendo a representar a la Región de O'Higgins en el extranjero. Del mismo modo, saludó a los padres de la deportista Alexandra, quienes asistían al pleno mientras ella se encontraba participando en una competencia deportiva.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional inició la Cuenta del Presidente, indicando que efectuaría una exposición resumida sobre la emergencia derivada del reciente sistema frontal y sobre la implementación del Fondo de Emergencia correspondiente al 2% del presupuesto de los Gobiernos Regionales.

Respecto de esta última materia, señaló que la disponibilidad de dichos recursos fue resultado de las gestiones impulsadas por los gobernadores regionales. Explicó que, por disposición legal, durante los últimos tres años se ha contemplado un fondo de emergencia equivalente al 5% del presupuesto, del cual el 3% era administrado directamente por el nivel central, sin que existiera información detallada respecto de su utilización o rendición. Agregó que, mediante la Ley de Presupuestos del año anterior, se logró que el 2% restante quedara a disposición de los Gobiernos Regionales para atender situaciones de emergencia.

Indicó que, una vez aprobada la Ley de Presupuestos, y en su calidad de Presidente de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI), remitió durante el mes de enero un oficio solicitando que se dictaran las instrucciones necesarias para regular la utilización de estos recursos. Sin embargo, precisó que dicha regulación solo fue emitida durante la semana anterior, mediante un decreto del Ejecutivo que estableció orientaciones generales respecto de las acciones que podrían financiarse.

Señaló que, posteriormente, a solicitud de los gobernadores regionales, se sostuvo una reunión con la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y el Ministerio del Interior, instancia en la que aún persistieron diversas dudas respecto de la aplicación práctica del instrumento. En consecuencia, informó que se encontraba programada una nueva reunión entre la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI), la Dirección de Presupuestos, el Ministerio del Interior y la Contraloría General de la República, con el objeto de obtener criterios claros y uniformes para la correcta utilización de estos recursos.

Manifestó que el principal interés de los Gobiernos Regionales era contar con instrucciones precisas, considerando que las revisiones efectuadas por la Contraloría General de la República se realizan con posterioridad a la ejecución del gasto. En consecuencia, enfatizó la necesidad de disponer de lineamientos claros que permitan determinar qué gastos pueden financiarse y cuál es el procedimiento adecuado para su ejecución y posterior rendición. Informó que esta situación fue analizada con el Director Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), concluyéndose que la emergencia provocada por el reciente sistema frontal se encontraba plenamente cubierta por los mecanismos ordinarios del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, razón por la cual, hasta ese momento, no había sido necesario recurrir a recursos del Fondo de Emergencia del Gobierno Regional. Asimismo, explicó que cualquier utilización de estos recursos debe ser previamente evaluada y aprobada en el marco del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), por lo que las solicitudes de los municipios no corresponden a requerimientos directos al Gobierno Regional, sino que deben responder a necesidades previamente identificadas, evaluadas técnicamente y sometidas al procedimiento establecido para su financiamiento.

En este contexto, informó que algunos alcaldes habían efectuado consultas sobre la posibilidad de acceder a dichos recursos, respondiéndose que determinadas necesidades, como la reposición de infraestructura vial, corresponden al Ministerio de Obras Públicas, mientras que otros elementos de ayuda de emergencia son gestionados directamente por SENAPRED.

Precisó que dicho servicio dispone de un listado de ayudas de emergencia que incluye, entre otros, agua potable, plásticos, camas, carbón, colchones, estanques, fosas sépticas, frazadas, juegos de sábanas, kits de alimentación, kits de cocina, kits de higiene personal, kits de higiene infantil y para lactantes, kits sanitarios para viviendas, sacos para contención de aguas lluvias, raciones alimentarias, viviendas de emergencia y diversos servicios, tales como arriendo de maquinaria pesada, camiones limpiafosas, habilitación de caminos, conexión de servicios básicos y servicios de alimentación, prestaciones que son administradas directamente por SENAPRED.

El Gobernador destacó, además, la coordinación institucional existente durante la emergencia, señalando que el Gobierno Regional ha sido invitado a todas las reuniones

organizadas por SENAPRED y que se mantuvo un trabajo permanente con el Director Regional del servicio y con la Delegada Presidencial Regional. Agregó que también fue invitado a participar en las actividades desarrolladas durante la visita de la Ministra de Educación a la región, valorando la coordinación alcanzada entre las distintas instituciones.

Asimismo, indicó que el Gobierno Regional participó activamente en las sesiones del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) y que la información entregada a los integrantes del Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres (CGRID), conformado por secretarios regionales ministeriales y directores de servicios, fue transmitida a los municipios a través de los respectivos enlaces comunales, con el propósito de evitar solicitudes que no correspondieran al ámbito de acción del Gobierno Regional y asegurar una adecuada coordinación con los alcaldes.

Finalmente, señaló que el Fondo de Emergencia equivalente al 2% constituye un presupuesto destinado a atender las distintas contingencias que puedan producirse durante todo el año, razón por la cual el Gobierno Regional actuaría con la máxima prudencia en la utilización de dichos recursos hasta contar con las instrucciones definitivas de la Contraloría General de la República. Agregó que, paralelamente, el Gobierno Regional mantuvo un monitoreo permanente de la emergencia mediante un equipo técnico que recopiló información de los encargados comunales de emergencia en distintas oportunidades durante el día y sostuvo una coordinación directa con los alcaldes de la región.

Concluida su exposición, cedió la palabra a la Administradora Regional, señora Natalia Sánchez, para complementar la información relativa a la gestión desarrollada durante la emergencia.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, consulta si la disminución del 3% del presupuesto obedece a la necesidad de cubrir un déficit o si dichos recursos eran retirados para ser utilizados por el nivel central en otros fines, señalando que esa era la principal duda que desea aclarar.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que, hasta la fecha, dichos recursos simplemente habían sido retirados por el nivel central, sin que se entregaran explicaciones ni rendiciones respecto de su utilización. Agrega que esta situación se había repetido durante los últimos tres años. Asimismo, señala que, en el marco de la Ley de Presupuestos vigente, se logró que el 2% restante quedará a disposición de los Gobiernos Regionales, situación que no había ocurrido en los dos años anteriores, precisando que su aplicación se encuentra regulada mediante una resolución específica, cuya implementación será explicada en detalle por la Administradora Regional.

La Sra. Natalia Sánchez, Administradora Regional, señala que el propósito de su exposición es asegurar un adecuado manejo de la información por parte del Gobierno Regional y del Consejo Regional, considerando que ambas instituciones tienen un rol relevante en la difusión de los antecedentes relacionados con la utilización del 2% del presupuesto regional destinado a emergencias. Indica que el objetivo es evitar interpretaciones erróneas derivadas del contexto de contingencia y clarificar el marco normativo vigente.

Explica que la posibilidad de destinar hasta un 2% del presupuesto regional a la atención de emergencias es resultado del proceso de descentralización y de la agenda de fortalecimiento de competencias impulsada por los Gobiernos Regionales durante los últimos años, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, el Ministerio de Hacienda y otras autoridades nacionales. Precisa que la aspiración inicial era que el 5% de dichos recursos quedara bajo administración de las regiones; sin embargo, la Ley de Presupuestos del año en curso estableció, mediante la Glosa Presupuestaria N°14, que únicamente el 2% pudiera ser administrado directamente por los Gobiernos Regionales. Señala que, si bien ello no constituye el objetivo originalmente planteado, representa un avance hacia una mayor autonomía regional, por cuanto permite que dichos recursos sean ejecutados en beneficio de la propia región.

Indica que, con ocasión de la emergencia climática registrada durante los últimos días, el Ministerio del Interior dictó la Resolución Exenta N°6.976, de fecha 10 de julio, mediante la cual se habilitó el uso de este 2% para enfrentar los efectos del fenómeno climático asociado al Fenómeno del Niño. Explica que, mientras la Glosa Presupuestaria N°14 autoriza el uso de estos recursos en las etapas de mitigación, preparación, respuesta y recuperación, la citada resolución restringe su aplicación exclusivamente a acciones preventivas y de respuesta. Añade que dicha resolución

dispone que la ejecución de estos recursos debe realizarse a través de los Gobiernos Regionales en coordinación con la Subsecretaría del Interior, representada territorialmente por la Delegación Presidencial Regional, y con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), organismo responsable de la gestión de emergencias y desastres.

Asimismo, informa que posteriormente se dictó la Resolución Exenta N°1.212, de fecha 13 de julio, mediante la cual se declaró Alerta Temprana Preventiva para diez regiones del país, entre ellas la Región de O'Higgins, estableciendo su vigencia entre el 13 y el 21 de julio debido a pronósticos de viento, precipitaciones, nieve y marejadas. Precisa que dicha declaración se encontraba circunscrita exclusivamente a ese evento meteorológico.

Agrega que, con fecha reciente, se publicó el Decreto Supremo N°113, suscrito por el Presidente de la República, mediante el cual se declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe para las mismas diez regiones, entre ellas la Región de O'Higgins. Señala que dicho decreto establece las medidas correspondientes y designa a las autoridades encargadas de conducir la respuesta frente a la emergencia, otorgando dicha responsabilidad a la Delegación Presidencial Regional, en coordinación con el Director Regional de SENAPRED y el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), instancia en la que participan los distintos servicios públicos competentes y de la cual forma parte el Gobierno Regional.

Precisa que tanto las resoluciones exentas como el decreto vigente se encuentran referidos exclusivamente a la emergencia derivada del frente de mal tiempo asociado al Fenómeno del Niño. En consecuencia, indica que la eventual ocurrencia de otro tipo de desastre, como terremotos, maremotos o incendios forestales, requeriría la dictación de nuevos actos administrativos que habilitaran la utilización de estos recursos para dichas contingencias.

Respecto del procedimiento de activación de este financiamiento, explica que siempre debe existir una declaración formal de emergencia, tras lo cual se desarrollan las coordinaciones institucionales entre la Delegación Presidencial Regional, el Gobierno Regional y SENAPRED. En ese contexto, se realiza el levantamiento y priorización de las necesidades comunales, se aprueban las iniciativas que corresponda financiar y posteriormente se efectúa el seguimiento de su ejecución.

Indica que, para la emergencia actualmente vigente, la normativa contempla únicamente dos mecanismos de utilización de estos recursos: acciones preventivas y acciones de respuesta. Precisa que la Ley asigna a SENAPRED la conducción del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, razón por la cual estimó indispensable resguardar dicha institucionalidad y evitar mecanismos paralelos de coordinación que pudieran afectar su adecuado funcionamiento.

En este sentido, manifestó que corresponde al Director Regional de SENAPRED presentar al COGRID Regional las iniciativas susceptibles de ser financiadas con cargo al 2% del presupuesto regional, evitando generar decisiones aisladas o coordinaciones bilaterales que puedan afectar la gobernanza del sistema de respuesta frente a emergencias. Destaca que este modelo de coordinación ha funcionado adecuadamente en la Región de O'Higgins y constituye la forma correcta de abordar este tipo de situaciones.

Asimismo, explica que la resolución del Ministerio del Interior establece que corresponde al Gobernador Regional determinar cuáles de las iniciativas presentadas en el COGRID serán financiadas con estos recursos, e incluso faculta a la autoridad regional para decidir no poner dicho porcentaje del presupuesto a disposición de la emergencia. Precisa que esta constituye una decisión propia de cada Gobierno Regional, en ejercicio de la autonomía conferida por la normativa vigente.

Añade que la utilización de estos recursos exige el cumplimiento de determinadas condiciones, entre ellas la existencia de una resolución previa del Ministerio del Interior que declare la situación de emergencia, que los gastos se ejecuten dentro del año presupuestario correspondiente y que toda utilización de recursos sea debidamente acreditada, ejecutada y rendida conforme a la normativa aplicable.

Explica igualmente que, si bien el régimen excepcional busca agilizar la gestión administrativa durante la emergencia, ello no implica omitir los procedimientos legales establecidos. En consecuencia, señala que toda utilización del referido 2% requerirá posteriormente una modificación presupuestaria, en la cual deberán identificarse los

recursos ejecutados y su destino específico. Agrega que dicha modificación deberá ser sometida a la aprobación del Consejo Regional una vez superada la emergencia, razón por la cual resulta indispensable que las iniciativas financiadas se encuentren plenamente respaldadas y sean susceptibles de rendición y justificación.

En materia de eficiencia y eficacia, reitera la necesidad de resguardar la institucionalidad de SENAPRED, organismo que dispone de protocolos, procedimientos e insumos previamente definidos para enfrentar este tipo de contingencias. Explica que las necesidades comunales son levantadas mediante las Fichas Alfa por los municipios, a través de sus encargados de emergencia y alcaldes, permitiendo que SENAPRED distribuya los recursos e insumos conforme a los requerimientos efectivamente identificados.

Asimismo, recuerda que estos recursos no pueden destinarse al financiamiento de iniciativas cuya responsabilidad corresponda a otros organismos sectoriales ni a proyectos que excedan el año presupuestario, por cuanto ello resulta incompatible con la naturaleza excepcional y transitoria del financiamiento destinado a situaciones de emergencia.

Finalmente, informa que estas orientaciones fueron transmitidas durante la sesión del COGRID realizada el lunes anterior, instancia en la que representó al Gobernador Regional y en la que participaron la Delegada Presidencial Regional, los alcaldes o sus representantes y los encargados comunales de emergencia de las treinta y tres comunas de la región. Señala que, en dicha reunión, se reforzó la necesidad de actuar con unidad, articulación institucional, eficiencia y eficacia, evitando generar expectativas que posteriormente no puedan materializarse.

Concluye señalando que el 2% constituye un fondo destinado a atender todas las emergencias que puedan producirse durante el año en la región, por lo que su utilización debe realizarse con criterios de prudencia y responsabilidad, considerando la eventual ocurrencia de nuevas contingencias, tales como incendios forestales u otros desastres naturales. Finalmente, deja a disposición de los Consejeros antecedentes complementarios relativos al Informe Alfa, el detalle de los elementos susceptibles de ser requeridos en situaciones de emergencia y catástrofe, así como información sobre el sistema de alertas emitidas por la Dirección Meteorológica de Chile, SENAPRED y el Gobierno de Chile, con el objeto de facilitar una adecuada comprensión del funcionamiento del sistema nacional de gestión de emergencias.

El Sr. Consejero Rocha, agradece la presentación realizada por la Sra. Administradora Regional, señalando que esta permitió aclarar las dudas surgidas entre los Consejeros respecto de la utilización del 2% destinado a situaciones de emergencia. En ese contexto, consulta si, una vez utilizados los recursos durante la emergencia, igualmente debían cumplir el procedimiento administrativo habitual, incluyendo su remisión a la Contraloría para el trámite de toma de razón, considerando que ello podría extenderse por uno o dos meses y afectar la oportunidad de la respuesta frente a la emergencia.

La Sra. Administradora Regional, precisa que la declaración de emergencia permite actuar con mayor celeridad frente a la contingencia, pero no eximen del cumplimiento de los procedimientos administrativos y controles legales correspondientes. Explica que toda decisión adoptada debe quedar formalmente consignada en el acta del COGRID Regional, a partir de la cual se inician las actuaciones administrativas respectivas. Agrega que el Estado de Catástrofe también otorga facultades para agilizar determinados procedimientos, particularmente a la Delegación Presidencial Regional, en su calidad de representante del Presidente de la República; sin embargo, ello no implica prescindir de los controles y filtros administrativos que exige la normativa vigente.

El Sr. Consejero Ramírez, agradece la exposición de la Sra. Administradora Regional, destacando la claridad de los antecedentes entregados. Señala que el cambio climático constituye una realidad permanente y recuerda que la región ya había enfrentado una situación de similares características durante el año 2023, registrándose nuevamente condiciones complejas tanto en la Región de O'Higgins como en otras zonas del país.

En ese contexto, manifiesta que, si bien el 2% del presupuesto regional constituye una herramienta destinada a enfrentar situaciones de emergencia, estima necesario fortalecer también el trabajo preventivo, impulsando acciones que permitan apoyar oportunamente a las instituciones que intervienen en este tipo de contingencias y no únicamente una vez producida la emergencia.

Asimismo, destaca el despliegue territorial realizado por el Sr. Gobernador Regional en los sectores más afectados de la región, así como la presencia en terreno de diversos Consejeros Regionales, quienes acompañaron a la comunidad durante la emergencia, considerando que ello forma parte del rol que corresponde ejercer a las autoridades regionales.

A continuación, consulta por el estado de tramitación del proyecto destinado al equipamiento de las especialidades de rescate acuático (GERSA) del Cuerpo de Bomberos, iniciativa que indicó ya cuenta con RS. Señala que en la Región de O'Higgins existen dos unidades acreditadas, correspondientes a los Cuerpos de Bomberos de Las Cabras y Rengo, las cuales han prestado apoyo en distintas emergencias, mencionando especialmente las labores de rescate efectuadas en la comuna de La Estrella y el reciente apoyo brindado en la Región de Coquimbo, además de su próximo despliegue en la comuna de Marchigüe. En atención a ello, solicita al Sr. Gobernador Regional otorgar prioridad a dicha iniciativa y requirió igualmente al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública impulsar su pronta revisión, considerando la relevancia de fortalecer las capacidades operativas de los equipos especializados ante el anuncio de un nuevo sistema frontal.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, informa que el proyecto ya había sido remitido durante la mañana a la Comisión de Seguridad Pública, por lo que corresponderá a su Presidente fijar la fecha para su análisis.

El Sr. Consejero Arenas, agradece la presentación realizada y señala que la materia abordada resulta especialmente relevante y oportuna para su análisis en la presente sesión. En ese contexto, solicita que, en caso de no haber sido remitidos previamente, se hicieran llegar a los Consejeros los decretos y resoluciones emanados del Ministerio del Interior relacionados con la utilización del 2% del presupuesto regional destinado a situaciones de emergencia, con el objeto de contar con dichos antecedentes para su conocimiento y estudio.

Asimismo, manifiesta que, si bien la atención inmediata debía concentrarse en la emergencia que afecta a la región, es necesario abordar de manera estructural diversas materias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres. En ese sentido, expresa su preocupación por la recurrencia de situaciones que se repiten año tras año y cuyos efectos terminan afectando directamente a la ciudadanía, estimando que el Consejo Regional también debiera contribuir a impulsar medidas preventivas.

Como ejemplo, señala que numerosos canales de riego han perdido capacidad hidráulica producto de los prolongados períodos de sequía y de la disminución del caudal, reduciendo su ancho y profundidad. Indica que ello genera un mayor riesgo de inundaciones durante los eventos de precipitaciones, razón por la cual considera pertinente evaluar de qué manera el Gobierno Regional podría contribuir a fortalecer las acciones preventivas, evitando depender exclusivamente de las labores de limpieza realizadas por los canalistas o por los municipios pocos días antes de la ocurrencia de un sistema frontal.

En la misma línea, recuerda que semanas atrás el Consejo Regional analizó iniciativas de ampliación urbana y proyectos de construcción en el sector de avenida Tuniche, en la comuna de Rancagua, oportunidad en la que se formularon observaciones respecto de su emplazamiento. Indica que sectores como Huertos de Kennedy resultaron posteriormente afectados por inundaciones debido a su cercanía con terrenos agrícolas y a encontrarse en cotas inferiores, lo que, a su juicio, evidencia la necesidad de fortalecer la planificación territorial y la gestión preventiva del riesgo.

Asimismo, señala que existe un Plan Maestro de Aguas Lluvias para las comunas de Rancagua y Machalí, aprobado hace varios años, cuya ejecución aún no se ha materializado. Recuerda que esta materia fue revisada el año pasado junto al Presidente de la Comisión de Infraestructura en dependencias del Ministerio de Obras Públicas, por lo que propuso que, una vez superada la contingencia, dicha comisión solicite una sesión de trabajo con representantes del Ministerio para conocer el estado de avance de dicho instrumento, considerando que su implementación contribuiría significativamente a mitigar los efectos de futuras inundaciones.

Finalmente, planteó la conveniencia de analizar, en el marco de las comisiones del Consejo Regional, las competencias relacionadas con la conservación de canales, los planes de riego y la gestión del riesgo de desastres, consultando cuál sería la comisión competente para abordar dichas materias, mencionando como posibles alternativas las comisiones de Infraestructura o de Agricultura. Asimismo, considera necesario tener una Comisión con SENAPRED, con el propósito de analizar integralmente las materias

planteadas y revisar las distintas implicancias institucionales asociadas a la gestión del riesgo de desastres.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, recuerda que durante el año 2023 las precipitaciones fueron superiores a las registradas en el presente evento climático y destaca que una parte importante de la reducción de los daños obedeció a las labores preventivas desarrolladas por diversos municipios, los cuales realizaron oportunamente la limpieza de canales y la intervención de cauces. Señala que estas acciones permitieron disminuir significativamente las afectaciones, sin perjuicio de reconocer que existen municipios donde dichas labores no se efectuaron con la misma oportunidad, lo que incidió en mayores consecuencias.

Finalmente, indica que cada evento meteorológico presenta características distintas y que las zonas afectadas pueden variar, agregando que también existen situaciones derivadas de intervenciones u ocupaciones de cauces naturales que incrementan los riesgos de inundación. En consecuencia, sostuvo que resulta necesario abordar estas materias de manera coordinada con SENAPRED y los organismos sectoriales competentes, entre ellos la Dirección de Obras Hidráulicas, con el propósito de fortalecer las acciones preventivas y reducir la necesidad de respuestas reactivas frente a futuras emergencias.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, reafirma lo planteado por el Sr. Consejero Arenas, aunque estima necesario distinguir entre los canales de riego administrados por particulares o asociaciones privadas y los esteros que constituyen bienes nacionales de uso público, respecto de los cuales los municipios mantienen responsabilidades en materia de limpieza y mantención.

Señala que esta situación genera una desventaja para las comunas de carácter rural, debido a que poseen una mayor extensión de esteros que requieren mantención, disponiendo, al mismo tiempo, de menores recursos para abordar dichas labores. Como ejemplo, menciona el caso del estero Los Patos, en la comuna de Peralillo, indicando que previamente había solicitado oficiar a la DOH, organismo que informó haber ejecutado trabajos de encauzamiento durante el año anterior, precisando que la limpieza y mantención permanente corresponden al municipio.

Agrega que la municipalidad intervino el tramo de mayor riesgo, labor que valora positivamente; sin embargo, observa que la extensión total del estero supera las capacidades presupuestarias del municipio para efectuar una mantención integral. En ese contexto, sostuvo que, de haberse registrado precipitaciones de mayor intensidad, el riesgo de desborde habría persistido pese a las labores ejecutadas, razón por la cual estima necesaria evaluar mecanismos de apoyo a los municipios para fortalecer el mantenimiento preventivo de estos cauces.

Asimismo, manifiesta una inquietud respecto de la modificación presupuestaria que el Consejo Regional deberá conocer y aprobar una vez finalizada la emergencia. Señala que dicho proceso debiera desarrollarse bajo una lógica de trabajo colaborativo entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional, de manera que los Consejeros cuenten oportunamente con información respecto de las iniciativas que se proyecta financiar, los montos involucrados y su destino específico.

En ese sentido, plantea la conveniencia de evaluar mecanismos que permitan fortalecer la coordinación y la comunicación entre ambas instituciones durante el desarrollo de la emergencia, procurando que el proceso no se limite únicamente a una aprobación posterior de las modificaciones presupuestarias, sino que exista un conocimiento previo de las medidas que se proyecta ejecutar. Agrega que esta información también resulta necesaria para responder adecuadamente a las consultas formuladas por la ciudadanía, señalando que durante sus recorridos en terreno recibió reiteradas consultas respecto del destino y utilización del 2% del presupuesto regional destinado a emergencias, sin contar aún con antecedentes suficientes para entregar una respuesta precisa.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que la información disponible para los Consejeros era la misma con la que contaba el Gobierno Regional, precisando que las instrucciones oficiales fueron conocidas recién el viernes pasado. Agrega que, tras participar en una reunión telemática convocada sobre la materia, persistieron diversas incertidumbres respecto de la correcta aplicación de la normativa, razón por la cual efectuó consultas directamente a la DIPRES, desde donde también se reconoció la existencia de dudas respecto de su implementación.

Manifiesta que esta falta de claridad podría generar dificultades para otros Gobiernos Regionales que hubiesen comprometido recursos sin contar con el debido respaldo jurídico y administrativo, especialmente en lo relativo a las posteriores rendiciones de cuentas. Por ello, afirma que el Gobierno Regional de O'Higgins actuará con la máxima prudencia, ajustándose estrictamente a las disposiciones legales y a las instrucciones que emita la Contraloría, considerando además que las modificaciones presupuestarias deberán ser sometidas posteriormente a la aprobación del Consejo Regional.

Agrega que, pese a las expectativas generadas por la disponibilidad del referido 2%, la normativa vigente no permite destinar dichos recursos a la adquisición y entrega directa de mercadería u otros apoyos de esa naturaleza, razón por la cual enfatizó que toda utilización de estos fondos deberá ajustarse estrictamente a los fines autorizados por la legislación y responder exclusivamente a las necesidades derivadas de la emergencia.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Sr. Gobernador, reiterando la importancia de mantener una comunicación permanente entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional, con el propósito de que las modificaciones presupuestarias que deban someterse a aprobación cuenten con el conocimiento y respaldo de los Consejeros.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que dicha información será comunicada oportunamente al Consejo Regional conforme avance el proceso.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, agradece el trabajo y el despliegue realizado por el Sr. Gobernador Regional, así como la labor desarrollada por las Consejeras y Consejeros que han estado presentes en terreno durante la emergencia, acompañando a la comunidad afectada.

Asimismo, recuerda que en la sesión del Consejo Regional de fecha 24 de junio, en el Puntos Varios, planteó la necesidad de comenzar a analizar de manera preventiva las distintas situaciones de emergencia que enfrenta la región. En ese contexto, señala que el 2% del presupuesto regional destinado a emergencias corresponde a un fondo disponible para atender todas las contingencias que puedan producirse durante el año, por lo que estima necesario que su utilización se realice de manera planificada, ordenada y en coordinación con las instituciones competentes, evitando comprometer la totalidad de los recursos en una sola emergencia.

Informa que dicha materia sería analizada en la Comisión de Seguridad Pública, cuya sesión inicialmente estaba prevista para la presente semana; sin embargo, debió ser reprogramada para la semana siguiente debido a la imposibilidad de asistir del Director Regional de SENAPRED. Destaca la importancia de que esa instancia permita fortalecer la coordinación y el intercambio de información entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional, de manera que exista conocimiento oportuno respecto de las acciones que se proyecta financiar antes de que las correspondientes modificaciones presupuestarias sean sometidas a la aprobación del Consejo.

Asimismo, plantea la conveniencia de analizar, desde el punto de vista jurídico y presupuestario, la posibilidad de impulsar iniciativas que permitan contar con recursos e insumos estratégicos para enfrentar futuras emergencias, particularmente aquellas derivadas de un eventual terremoto. En ese sentido, señala que, si bien la emergencia actual ha podido ser controlada gracias al trabajo preventivo desarrollado por los municipios, existen contingencias frente a las cuales las capacidades de respuesta comunales pueden resultar insuficientes, especialmente en materia de viviendas de emergencia y elementos de primera necesidad, tales como colchones, colchonetas, kits de aseo y otros insumos básicos.

Finalmente, manifiesta que sería conveniente evaluar mecanismos que permitan disponer de un stock estratégico de estos elementos, administrado conforme a la normativa vigente, de manera que pueda ser distribuido con rapidez y oportunidad cuando las circunstancias lo requieran. Agrega que se encuentra coordinando esta materia con el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Sr. Consejero José Ignacio González, a quien agradeció su disposición, reiterando la importancia de que en la próxima sesión participen representantes de SENAPRED y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de analizar conjuntamente las alternativas existentes dentro del marco legal.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, agradece la presentación y la información entregada respecto de la utilización del 2% del presupuesto regional destinado a situaciones de emergencia.

Asimismo, destaca el funcionamiento que actualmente ha demostrado SENAPRED, señalando que los resultados observados reflejan los avances alcanzados tras el proceso de fortalecimiento institucional que dio origen al actual servicio, en reemplazo de la antigua ONEMI.

Del mismo modo, valora la coordinación existente en la Región de O'Higgins entre el Gobierno Regional, la Delegación Presidencial Regional, SENAPRED y los distintos servicios públicos, destacando la disposición y el trabajo colaborativo que, a su juicio, ha permitido enfrentar adecuadamente la actual emergencia, situación que, según indicó, no necesariamente se ha replicado con la misma eficacia en otras regiones del país. En ese contexto, reconoce el liderazgo ejercido por el Sr. Gobernador Regional, su equipo de trabajo, la Delegada Presidencial Regional y las demás instituciones involucradas en la gestión de la emergencia.

No obstante, enfatizó la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales de SENAPRED, especialmente en su rol de prevención y respuesta frente a desastres, señalando que la prevención constituye un elemento fundamental para enfrentar de mejor manera futuras contingencias.

En ese sentido, manifiesta la importancia de avanzar en una mejor planificación territorial a nivel regional y comunal, advirtiendo que persisten deficiencias en la planificación urbana que incrementan la vulnerabilidad frente a este tipo de eventos. Como ejemplo, hizo referencia a la situación registrada recientemente en la Región de Coquimbo, donde numerosas viviendas emplazadas en sectores sin una adecuada regulación territorial resultaron gravemente afectadas por las precipitaciones. Agrega que situaciones similares también se han observado anteriormente en la Región de O'Higgins, por lo que estima necesario reforzar las acciones preventivas, considerando además la incertidumbre respecto de la evolución del Fenómeno del Niño y de futuros eventos climáticos.

Finalmente, sostuvo que resulta indispensable impulsar con mayor decisión la actualización de los planes reguladores comunales, promoviendo una mayor asignación de recursos y apoyo técnico a los municipios para acelerar dichos procesos, por estimar que ello constituye una herramienta esencial para fortalecer la planificación territorial y reducir los riesgos asociados a futuras emergencias.

El Sr. Consejero Bustamante, agradece la exposición realizada, al igual que las intervenciones precedentes, destacando la pertinencia y oportunidad de abordar esta materia, considerando la situación de emergencia que afecta a la Región de O'Higgins y las difíciles condiciones que enfrentan numerosas familias.

Asimismo, valora la coordinación alcanzada entre el Gobierno Regional y el Gobierno Central para la utilización del 2% del presupuesto regional destinado a situaciones de emergencia, señalando que este mecanismo constituye un avance respecto de la experiencia registrada en años anteriores, al permitir una acción más coordinada y colaborativa en beneficio de las personas afectadas. Del mismo modo, destacó el trabajo conjunto desarrollado entre las distintas instituciones involucradas en la gestión de la emergencia, estimando que dicho modelo de coordinación representa una buena práctica que podría ser replicada en otras regiones del país.

En ese contexto, plantea la conveniencia de conocer el estado de ejecución de los recursos disponibles, solicitando información respecto del porcentaje del 2% que eventualmente se encuentre comprometido o ejecutado y del saldo aún disponible para atender futuras contingencias. Asimismo, estima necesario contar con antecedentes proporcionados por SENAPRED acerca de las iniciativas preventivas que podrían requerir financiamiento durante el resto del año, considerando la posibilidad de enfrentar nuevas emergencias, tales como incendios forestales u otros eventos naturales.

Finalmente, manifiesta la importancia de establecer un marco normativo y procedimental claro que otorgue certeza jurídica respecto de la utilización y rendición de estos recursos, resguardando que las decisiones adoptadas por el Gobierno Regional y el Consejo Regional se ajusten plenamente a las disposiciones legales y a los criterios que establezca la Contraloría, evitando eventuales observaciones en los procesos de control y rendición de cuentas.

El Sr. Consejero Díaz, agradece la presentación realizada por la Sra. Administradora Regional y por el Sr. Gobernador Regional. Asimismo, y recogiendo los planteamientos formulados por otros Consejeros respecto de la importancia de mantener una comunicación permanente entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional,

consulta sobre la invitación remitida para una actividad programada para el día lunes, relacionada con el Plan Regional de Reactivación del Empleo para las 33 comunas de la Región de O'Higgins.

En particular, solicita información respecto de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local considerados en dicho plan, consultando si se suscribirían convenios con los municipios, cuántas iniciativas corresponderían a cada comuna y cuáles serían los montos involucrados.

La Sra. Natalia Sánchez, explica que esta iniciativa surgió a partir de una reunión sostenida entre el Sr. Gobernador Regional y el Ministro de Hacienda, en el marco de una agenda nacional de reactivación del empleo orientada a impulsar obras que generen empleo local y cuya ejecución pueda distribuirse territorialmente.

Indica que, considerando que la Región de O'Higgins presenta el segundo mayor índice de desempleo del país, el Ministerio de Hacienda solicitó identificar una cartera de proyectos que pudiera ejecutarse en el corto y mediano plazo. Señala que, bajo dichos criterios, las iniciativas más adecuadas correspondían a proyectos FRIL.

Precisa que, una vez remitida la cartera de proyectos al Ministerio de Hacienda y a la DIPRES, se desarrolló un trabajo coordinado con los municipios, atendido que las iniciativas FRIL responden a las prioridades definidas por cada alcalde en conjunto con su respectivo Concejo Municipal. Explica que, en algunos casos, los municipios mantuvieron las iniciativas originalmente propuestas y, en otros, realizaron modificaciones de acuerdo con sus prioridades locales.

En virtud de dicho proceso, informa que se suscribirán convenios para financiar tres proyectos FRIL por cada una de las treinta y tres comunas de la Región de O'Higgins. Agrega que los montos serán variables, puesto que dependerán del costo de cada proyecto presentado por los respectivos municipios y no de un monto uniforme previamente establecido.

Finalmente, explica que la actividad convocada para el día lunes tiene por objeto formalizar la suscripción de dichos convenios, precisando que posteriormente corresponderá a cada municipio desarrollar los procesos administrativos de licitación y adjudicación, requisito indispensable para efectuar el traspaso de recursos e iniciar la ejecución de las obras a la mayor brevedad posible.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, complementa la información señalando que ha participado en dos instancias convocadas en el marco del Plan de Reactivación del Empleo: una organizada por el Presidente de la República y otra por el Ministro de Hacienda, reunión en la que también participó el Presidente de la República.

Indica que, durante dichas reuniones, se presentaron distintas alternativas para impulsar la reactivación del empleo, entre ellas el otorgamiento de subsidios y la otra era reactivación. Al respecto, señala que manifestó expresamente que el Gobierno Regional no destinaría recursos al financiamiento de subsidios directos a los trabajadores, por estimar que esa corresponde a una responsabilidad del Estado central. En su lugar, indicó que la decisión del Gobierno Regional fue orientar los recursos hacia la inversión pública en las treinta y tres comunas de la Región de O'Higgins, con el propósito de generar empleo y, al mismo tiempo, ejecutar obras que contribuyan al desarrollo regional y el subsidio lo va a entregar el estado como corresponde.

Agrega que, paralelamente, se está trabajando con el Ministerio de Obras Públicas para acelerar la ejecución de proyectos que ya cuentan con financiamiento, de manera de anticipar el inicio de las obras y fortalecer el impacto de la estrategia de reactivación. En ese contexto, señala que la implementación de los proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local forma parte de dicho esfuerzo.

Asimismo, informa que, en el marco de las reuniones sostenidas con el Presidente de la República, le manifestó inicialmente sus aprensiones respecto del denominado "nuevo trato" entre el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, solicitándole que este se materializara en acciones concretas. Indica que, con ocasión de la emergencia, el Presidente de la República se comunicó directamente con él para manifestarle su disposición a trabajar de manera coordinada y le informó que había instruido a la Delegada Presidencial Regional incorporar al Gobierno Regional en todas las instancias de coordinación vinculadas a la emergencia. En ese sentido, reconoció el cumplimiento de dicho compromiso y valoró la disposición demostrada para fortalecer el trabajo conjunto.

Finalmente, precisa que las situaciones de discrepancia que se han producido recientemente no han estado relacionadas con el Presidente de la República, sino con actuaciones de algunos ministros. En particular, hizo referencia al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señalando que el Gobierno Regional emitió una declaración pública cuestionando el trato otorgado al Gobernador Regional de Coquimbo y a otros gobernadores regionales. No obstante, destaca que, en el ámbito regional, el clima de coordinación política e institucional se ha mantenido estable.

El Sr. Consejero González, informa que, atendiendo una solicitud previamente formulada por la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, se había coordinado la realización de una comisión con SENAPRED. Sin embargo, explica que, debido a la contingencia derivada de la emergencia y a la necesidad de que los organismos competentes concentraran sus esfuerzos en dicha labor, se estimó prudente postergar la reunión.

Señala que posteriormente la comisión fue reprogramada para el día jueves, pero que la proximidad de un nuevo frente de mal tiempo y la realización de un COGRID a nivel nacional, en el que debía participar el Director Regional de SENAPRED, obligaron nuevamente a reprogramarla para la semana siguiente.

Asimismo, solicita al Presidente de la Comisión de Régimen Interno la posibilidad de cederle el espacio del día miércoles de la próxima semana para efectuar dicha reunión y plantea que, en caso de existir novedades respecto de la implementación del 2% destinado a emergencias o de eventuales modificaciones presupuestarias, ambas materias pudieran abordarse en una comisión conjunta con Régimen Interno, con el propósito de mantener permanentemente informados a los integrantes del Consejo Regional.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, agradece el despliegue realizado por el Sr. Gobernador Regional y por la Sra. Administradora Regional durante la emergencia, destacando su presencia en terreno junto a las comunidades afectadas.

En relación con la utilización del 2% destinado a emergencias, consulta si se contemplaba resguardar una parte de dichos recursos para enfrentar eventuales contingencias futuras, como incendios forestales u otras emergencias que pudieran producirse durante el resto del año, o si la totalidad de los fondos sería destinada a la emergencia actual.

Asimismo, consulta si los proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL anunciados correspondían a una nueva asignación para las treinta y tres comunas de la región y manifiesta la importancia de que, en el marco de su ejecución, se promueva la contratación de mujeres, considerando los elevados índices de desempleo femenino existentes en la Región de O'Higgins.

El Sr. Consejero Morales, manifiesta que, si bien comparte la importancia de impulsar medidas de reactivación del empleo, estimó indispensable resguardar adecuadamente el uso de los recursos públicos.

En ese sentido, expresa su preocupación por la existencia de municipios que mantienen pendientes la rendición o ejecución de un número importante de proyectos FRIL financiados en años anteriores, algunos de ellos desde el año 2017, señalando que dicha situación debería ser considerada antes de asignar nuevos recursos. En consecuencia, solicitó revisar cuidadosamente el estado de cumplimiento de cada municipio previo a la aprobación de nuevas iniciativas.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que el Gobierno Regional se encuentra abordando la situación planteada mediante un trabajo directo con cada uno de los municipios, revisando el estado de avance de sus proyectos, regularizando las iniciativas pendientes y depurando la cartera de proyectos atrasados.

Indica que, en atención a la necesidad de contribuir a la reactivación del empleo, el Gobierno Regional debía optar entre destinar recursos a subsidios o a inversión pública. En ese contexto, precisa que la decisión adoptada fue privilegiar la inversión en las treinta y tres comunas de la Región de O'Higgins, estimando que ello permitirá no solo generar empleo, sino también dinamizar la economía local mediante la ejecución de proyectos de inversión.

Asimismo, manifiesta compartir la preocupación respecto de la situación de algunos municipios, razón por la cual se ha sostenido un trabajo permanente con los alcaldes y sus equipos técnicos para revisar los proyectos y en el caso que no haya avances en estos proyectos, se eliminaran.

Finalmente, indica que este proceso de revisión ha permitido constatar que, en algunos casos, las autoridades comunales no disponían de información completa respecto del estado de sus proyectos, motivo por el cual el Gobierno Regional ha procurado informar directamente a los alcaldes sobre dicha situación. Agrega que, si bien existen municipios que presentan un mayor nivel de riesgo en la ejecución de sus iniciativas, el objetivo del Gobierno Regional es avanzar en la generación de empleo y en el desarrollo de proyectos de inversión en todas las comunas de la región.

4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.

El Sr. Consejero González, solicita autorización para convocar a una reunión extraordinaria de la Comisión Social el día lunes 27, a las 09:30 horas, con el objeto de analizar el proyecto de inversión destinado al equipamiento GERSA, atendiendo la urgencia de la iniciativa.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, informa que había reservado una reunión de la Comisión de Régimen Interno para el día miércoles a las 15:00 horas, destinada a abordar el perfil del cargo de Secretario Ejecutivo. No obstante, señala que dicho espacio será destinado a la realización de una Comisión Conjunta de Social y Régimen Interno, con el objeto de analizar materias relacionadas con SENAPRED y la emergencia regional. En consecuencia, indica que posteriormente se definirá una nueva fecha para la reunión de la Comisión de Régimen Interno, a fin de continuar con el análisis del perfil del cargo de Secretario Ejecutivo.

El Sr. Consejero Ramírez, señala que el lunes 27 de julio a las 11:30 horas se realizará una reunión de la Comisión de Infraestructura, con el objeto de analizar un proyecto de inversión relacionado con el Programa de Chatarrización.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación las mociones planteadas por los Sres. Consejeros. Las que se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°8.034

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONESS INTERNA DEL CONSEJO REGIONAL, PARA REALIZAR REUNIONES DE COMISION CON PROPUESTAS DE INVERSION CON CARACTER DE URGENCIA:

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL EL DIA 27/07/2026 A LAS 09,30 AM EN RANCAGUA.

COMISION DE INFRAESTRUCTURA, EL DIA 27/07/2026, A LAS 11,30 AM HORAS EN RANCAGUA.

5. VARIOS

El Sr. Consejero Ramírez, realiza un reconocimiento público al destacado deportista de la comuna de Rengo, Matías Pino Lorca, quien obtuvo la medalla de bronce en los Juegos Para Elite de Tenis de Mesa disputados en Tailandia, resultado que le permitió ubicarse en el octavo lugar del ranking mundial y asegurar su clasificación al próximo Campeonato Mundial de la especialidad, que también se desarrollará en dicho país.

Asimismo, destaca el esfuerzo y la dedicación del deportista y de su familia, haciendo especial mención al permanente apoyo de su madre, Natalia Lorca, reconocida dirigente social de la comuna de Rengo. Finalmente, expresa su reconocimiento por la trayectoria y los logros alcanzados por el deportista, señalando que constituye un motivo de orgullo para la comuna, la Región de O'Higgins y el país al representar a Chile en competencias internacionales.

El Sr. Consejero Díaz, recuerda que, con fecha 15 de diciembre de 2025, ofició a la Dirección Regional de Vialidad solicitando intervenir la Ruta I-400, que conecta el

sector Los Moscosos, en la comuna de Placilla, con la ciudad de San Fernando, debido al deterioro de la vía y a la existencia de un socavón. Indicó que, mediante respuesta de fecha 13 de enero de 2026, la Dirección Regional de Vialidad informó que gestionaría los recursos necesarios para financiar la solución de dicha problemática.

Señala que, a raíz de las recientes precipitaciones, el socavón aumentó considerablemente, provocando el corte de la ruta y dejando aislados a los vecinos del sector Los Moscosos. Explica que, si bien existe una vía alternativa por la comuna de Nancagua, la mayoría de las actividades laborales, educacionales y de salud de los habitantes del sector se desarrollan en San Fernando, por lo que el cierre del camino ha generado mayores tiempos de desplazamiento y costos adicionales, especialmente en situaciones de emergencia.

En virtud de lo anterior, solicita oficiar nuevamente a la Dirección Regional y Provincial de Vialidad, así como al Delegado Presidencial Provincial de Colchagua, con el objeto de que se adopten, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para reparar el socavón, restablecer la conectividad de la Ruta I-400 y normalizar el tránsito entre el sector Los Moscosos y la ciudad de San Fernando.

El Sr. Consejero González, manifiesta su preocupación por las consecuencias que las precipitaciones de los últimos inviernos han dejado en diversos sectores del secano costero de la región, señalando que han puesto en evidencia deficiencias históricas en materia de planificación territorial. Indica que durante años se desarrollaron numerosas parcelaciones en terrenos donde posteriormente se construyeron viviendas, sin que dicho proceso estuviera acompañado de una adecuada planificación ni de la infraestructura necesaria para enfrentar eventos climáticos como los registrados recientemente.

Señala que esta situación ha derivado en familias afectadas por inundaciones, interrupción de caminos y serias dificultades de acceso, por lo que estima que el análisis no debe centrarse únicamente en la respuesta a la emergencia, sino también en las causas que originaron este escenario. En ese sentido, sostuvo que existieron falencias en la coordinación, fiscalización y planificación por parte de los organismos públicos competentes en materia de ordenamiento territorial. Plantea que también corresponde reconocer la responsabilidad del sector privado, indicando que, en diversos casos, empresas inmobiliarias comercializaron parcelas promoviendo su utilización para fines habitacionales, sin advertir adecuadamente los riesgos asociados a dichos terrenos, lo que ha dejado a numerosas familias enfrentando las consecuencias de eventos climáticos extremos, en sectores que hoy permanecen completamente aislados o con graves problemas de accesos dejando a sus propietarios enfrentando solos las consecuencias.

Finalmente, señala que esta situación debe constituir un punto de inflexión, porque no pueden seguir permitiendo que se generen asentamientos sin las condiciones mínimas de seguridad, drenaje, conectividad y mitigación de riesgo, el cambio climático les exige revisar las políticas públicas, fortalecer la planificación territorial, y exigir mayores estándares de responsabilidad tanto a quienes permiten como a quienes desarrollan este tipo de proyectos.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, señala que le comento al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, de que exista una corrección del acta o minuta de la comisión, para que quede registro en esta acta del Pleno, de su nombre con respecto a la asistencia de ésta, para que la puedan sacar del registro de asistencia, puesto que no participo de ella.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, destaca el desempeño del deportista Renguino Matías Villablanca González, quien recientemente obtuvo tres medallas y estableció nuevos récords personales en una competencia internacional realizada en Colombia. Asimismo, reconoce el esfuerzo del deportista, de su familia y de su entrenador, valorando el compromiso que ha permitido alcanzar dichos resultados.

Por otra parte, manifiesta su interés en conocer los alcances del proyecto asociado al Programa de Chatarrización que será analizado por la Comisión de Infraestructura. En ese contexto, plantea la conveniencia de evaluar su vinculación con materias de medio ambiente, ordenamiento territorial y reciclaje, proponiendo explorar mecanismos de colaboración entre las comisiones competentes.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, reconoce la labor desarrollada por los dirigentes sociales durante la emergencia provocada por las precipitaciones, destacando el trabajo coordinado realizado junto a los municipios en apoyo de las comunidades afectadas.

Por otra parte, reitera su preocupación por el deteriorado estado de la Ruta 66, señalando que las reparaciones efectuadas con anterioridad resultaron insuficientes y

que las lluvias agravaron significativamente el estado de la vía, generando un alto riesgo para quienes transitan por ella. En consecuencia, solicita oficiar nuevamente a la concesionaria y a la Dirección de Vialidad para exigir una reparación definitiva una vez finalizado el periodo de precipitaciones y, mientras ello ocurre, implementar la señalización preventiva correspondiente en los sectores de mayor peligro.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, informa que había recibido alrededor de 25 fotos enviadas por el Alcalde de Peumo respecto del estado de la carretera, que dan cuenta de los daños existentes. Señala que remitió dicha información al Ministro de Obras Públicas, solicitándole prestar especial atención a la situación y adoptar las medidas que correspondan.

El Sr. Consejero Morales, señala que las recientes emergencias han evidenciado que las inversiones realizadas por el Gobierno Regional, con la aprobación del Consejo Regional, han sido pertinentes y oportunamente orientadas, destacando especialmente los recursos destinados al fortalecimiento de Bomberos.

Asimismo, expresa su reconocimiento y felicitaciones a las voluntarias y voluntarios de Bomberos por el compromiso, profesionalismo, valentía y permanente vocación de servicio demostrados durante la emergencia, resaltando la labor que desempeñan en la protección de la vida y los bienes de la comunidad.

Finalmente, manifiesta la importancia de continuar fortaleciendo esta línea de inversión, mediante la provisión de equipamiento, infraestructura y herramientas que permitan mejorar las capacidades operativas de los cuerpos de Bomberos, contribuyendo con ello a brindar una respuesta cada vez más oportuna y eficiente ante futuras emergencias en beneficio de la comunidad regional.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, manifiesta que coincide planamente con la apreciación del Sr. Consejero Morales.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, manifiesta su preocupación por un proyecto de ley presentado en el Congreso Nacional, denominado "Escucha su Corazón", señalando que, a su juicio, la iniciativa podría restringir el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en las tres causales contempladas por la legislación vigente.

Desde su experiencia como profesional del área de la salud, expresa su inquietud respecto de las implicancias que dicho proyecto podría tener para las mujeres que se encuentren en las situaciones previstas por la ley, particularmente en casos de embarazo producto de una violación, riesgo para la vida o la salud de la madre y patologías fetales incompatibles con la vida extrauterina. En ese contexto, sostuvo la importancia de resguardar el acceso a las prestaciones contempladas en la normativa vigente y de mantener una reflexión permanente sobre materias de relevancia social y sanitaria que afectan al país.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, siendo las 13:48 horas, da término a la Sesión Ordinaria N°788.

PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

PSA/JSML/sdm.